

FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

Ciudad de México, 26 de septiembre de 2024

A LOS SINDICATOS AGREMIADOS QUE CONFORMAN LA FSTSE.

A LA ESTRUCTURA TERRITORIAL

A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

P R E S E N T E S.

Obligados a informar sobre las gestiones llevadas en tiempo y forma por el Comité Ejecutivo Nacional de la Central FSTSE, en el sentido de hacer valer nuestra prestación convertida en DERECHO LABORAL, sobre el concepto conocido como “**BONO SEXENAL**”, a la fecha no hemos obtenido respuesta de parte del Gobierno Federal; aun cuando planteamos con un segundo recordatorio sobre el particular.

Existe extrañeza en no conocer el motivo de la posible limitante de no contar con este concepto de ingreso, cuando en sendas afirmaciones se estableció con firmeza, de parte del Ejecutivo Federal, que se respetarían íntegramente los **derechos laborales adquiridos históricamente**.

Nuestra reflexión sobre esta llamada “**pausa**” en la entrega oportuna al término de la gestión del Ejecutivo Federal, de ninguna manera habremos de claudicar en nuestro gran compromiso de reivindicaciones para el fortalecimiento que significa incrementar el ingreso salarial, que hoy en día sigue siendo precario; así como nuestra incansable determinación de cerrar la brecha de la lesiva desigualdad existente entre los propios Trabajadores al Servicio del Estado.

Por nuestro postulado permanente de fortalecer a las Instituciones del Estado Mexicano, seguiremos en un activismo intenso que tiene como meta lograr, en los hechos, un ingreso que le permita al trabajador y su familia, cubrir satisfactoriamente sus múltiples necesidades que hoy en día se padecen.

Se reitera nuestra relación laboral bajo el esquema Institucional.

A T E N T A M E N T E

“POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO”



**LIC. JOEL AYALA ALMEIDA
P R E S I D E N T E**

SE ANEXAN LOS COMUNICADOS CON LOS RESPECTIVOS ACUSES DE RECIBO DE LOS MISMOS.

FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

Ciudad de México, 20 de agosto de 2024

C. LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
P R E S E N T E.



GOBIERNO DE
MÉXICO

20 AGO. 2024

10:51

R

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA
ATENCIÓN CIUDADANA

Lozano

Respetable Señor Presidente:

El Gobierno Federal al término de su administración reconoce los esfuerzos y la lealtad de los Trabajadores al Servicio del Estado otorgando un estímulo económico conocido como **bono sexenal**.

En sendas definiciones por Usted **Señor Presidente**, ha hecho suyos los derechos histórico – laborales; en razón de esta gran definición, estamos solicitándole continúe el estímulo económico de referencia que representa un ingreso adicional que fortalece a cada trabajador de base, de manera significativa.

Los antecedentes registrados son los siguientes:

GESTIÓN:	SEXENIO:	ESTÍMULO:
DR. ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN	1994 – 2000	\$1,600.00 EN EFECTIVO
LIC. VICENTE FOX QUESADA	2000 – 2006	\$2,500 EN VALES DE DESPENSA
LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA	2006 – 2012	\$2,500 EN VALES DE DESPENSA
LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO	2012 - 2018	\$3,000 EN VALES DE DESPENSA
LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	2018 - 2024	

FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

Señor Presidente:

Es de referencia la posición que, de siempre, ha adoptado la Central FSTSE de apuntalar la relación Institucional con el Gobierno Federal, de entendimiento bajo el esquema de diálogo propositivo entre las partes.

A T E N T A M E N T E
“POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO”




LIC. JOEL AYALA ALMEIDA
PRESIDENTE

FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

Ciudad de México, 20 de septiembre de 2024

C. LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
P R E S E N T E.



GOBIERNO DE
MÉXICO

20 SET. 2024

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA

ATENCIÓN CIUDADANA

RESPECTABLE SEÑOR PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ
OBRADOR:

Me permito hacer de su conocimiento, la insistente petición, esta generalizada de los 82 Sindicatos que conforman la Central FSTSE en el sentido de dar cumplimiento al otorgamiento de la prestación convertida en Derecho Laboral del ya conocido "BONO SEXENAL", cabe mencionar que se ha cumplido por parte de su Gobierno con todas y cada una de las Conquistas Históricas con registro de incremento al ingreso de cada uno de los Trabajadores al Servicio del Estado, pertenecientes a la Organización que presido.

En nuestra misiva de fecha 20 de agosto de 2024, presentamos los datos referentes al monto otorgado por los Gobiernos que le antecedieron, con la especificación de cubrirlos en vales de despensa, no omitimos el conocimiento que nos asiste de las limitaciones de las finanzas públicas, para mayor claridad se dejó en blanco el monto que corresponde a su Gobierno, aceptando de acuerdo a las disposiciones presupuestales que se encuentran disponibles a la fecha.

Se reitera la relación Institucional permanente, asimismo nuestro reconocimiento al diálogo propositivo que conllevaron a acciones en beneficio de nuestros representados.

A T E N T A M E N T E
"POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO"


LIC. JOEL AYALA ALMEIDA
P R E S I D E N T E